



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00207237-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Guillermo Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, solicitando la aprobación de equivalencias para la estudiante CONSTANZA, MOLINA -DNI 41827490-, en la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, por materias cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Madrid (España); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante incorpora en autos los programas de los espacios curriculares: "Pragmática Intercultural en Lengua Inglesa", "Literatura, Cine y Medios de Comunicación", "Literatura y Cultura: Literatura Hispanoamericana Contemporánea" y "Literatura y Cultura. Estudios Culturales Comparados" y certificado que acredita su aprobación en la Universidad de destino, en el marco del programa de intercambio internacional.

Que se cumple con lo establecido en Ordenanza HCS 04/11 por lo que corresponde otorgar equivalencia total en cuatro Seminarios (Electivos/Optativos) para la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante CONSTANZA, MOLINA -DNI 41827490- equivalencia total con nota Aprobado, en cuatro Seminarios (Electivos/Optativos) para la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, por los espacios curriculares cursados y aprobados en la Universidad Autónoma de Madrid (España).

ARTÍCULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO Nº 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl

